



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 55/2024**

Comodoro Rivadavia, 22 de abril de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **"Mapeo del Paseo Ferroviario del Barrio Presidente Ortiz- km5. De Comodoro Rivadavia"**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada y dirigida por las Licenciadas Romina Rossi y María Ángela Cucchiaro, docentes del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. María Eugenia Dominguez, Lic. Juana María Collueque, Lic. Natalia Delgado, Téc. Flabio Agustín Illesca, Téc. Tatiana Sanabria, Téc. Patricia Hernández, Téc. Camila Carrizo, est. Micaela Melian Ares. Lic. Romina Rossi y Lic. María Ángela Cucchiaro (Organización y gestión).

Que también involucra como Institución u organismo interno y externo a la Universidad a: Biblioteca Popular Estación Talleres Barrio Presidente Ortiz.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Diseñar un Paseo Cultural que integre los bienes relacionados con la actividad ferroviaria del Barrio Presidente Ortiz-Km.5 de Comodoro Rivadavia; complementar la propuesta del Paseo Cultural con un mapa interactivo que permita acceder a información de los bienes patrimoniales seleccionados para integrar al Paseo; presentar la propuesta a las Instituciones sociales y educativas del Barrio Presidente Ortiz.

Que se desarrollará desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a la comunidad del Barrio Presidente Ortiz – Km.5, comunidad educativa de las instituciones educativas del Barrio: Escuela



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 55/2024**

Provincial N°111, Escuela de Nivel Inicial N° 416, Escuela de Nivel Inicial Abracadabra, Asociación Civil Detrás del Puente, Biblioteca Popular Estación Talleres, Unión Vecinal Presidente Ortiz.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Mapeo del Paseo Ferroviario del Barrio Presidente Ortiz- km5. De Comodoro Rivadavia"**, presentado y dirigido por las Licenciadas Romina Rossi y María Ángela Cucchiaro, a realizarse desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. María Eugenia Dominguez, Lic. Juana María Collueque, Lic. Natalia Delgado, Téc. Flabio Agustín Illesca, Téc. Tatiana Sanabria, Téc. Patricia Hernández, Téc. Camila Carrizo, est. Micaela Melian Ares. Lic. Romina Rossi y Lic. María Ángela Cucchiaro (Organización y gestión).

Art. 3°) Encomendar a las Licenciadas Romina Rossi y María Ángela Cucchiaro, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Secretaría de Extensión



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y  
75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina"

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 055/2024**

l.m.o

r.o.s



Lic. RENE OSCAR SILVERA  
AVC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidor  
CUCANA  
FHCS - UNPSJB